

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2015-004

AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO

El Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL**, que en virtud de lo dispuesto en providencia del 13 de febrero de 2015, proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, dentro de la acción popular con radicado No. 85-001-2333-000-2014-00241-00 instaurada por la **Procuraduría 23 Judicial II ambiental y Agraria** contra el **Municipio de Aguazul, Empresa de servicios Públicos de Aguazul, Departamento de Casanare, Corporinoquía y Acutados S.A. E.S.P.**, se fijó el día **dieciséis (16) de marzo de dos mil quince (2015) a las dos y treinta de la tarde (14:30 horas)**, como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de **PACTO DE CUMPLIMIENTO** contenida en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998. Se exhorta a las partes e interesados a presentar oportunamente, antes de la diligencia, eventuales proyectos de pacto de cumplimiento, respecto de los cuales versarán las formulas conciliatorias, únicamente, sin que haya lugar a debates jurídicos ni probatorios en esa oportunidad.

La audiencia se surtirá en la sala institucional

Cordialmente,



GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General